



**CONVENIO BELLEZA Y SALUD
SERVICIO DE BIENESTAR APS
CORMUDESI - IQUIQUE
Y
INNOVADERM**



“CONVENIO DE BENEFICIOS Y DESCUENTOS ESPECIALES”

En Iquique con fecha 14 del mes de Febrero del año 2017, entre el Roshni Uttamchandani representante del Centro de Estética Innovaderm limitada., ubicado en Juan Antonio Ríos 2889, fono: 569 42945272, denominado en adelante “El Profesional”, y la institución de Servicio de Bienestar de Funcionarios Atención Primaria de Salud CORMUDESI- Iquique, ubicados en Baquedano #951, fono 56 942603625, en adelante, “La Empresa”, por la otra, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Centro de depilación Láser Innovaderm, acepta por el presente convenio prestar atención a todos los trabajadores que pertenecen al Servicio de Bienestar APS de CORMUDESI, efectuando **un 50% de descuento en servicio de depilación laser con cualquier medio de pago.**

SEGUNDO: Los servicios serán proporcionados directamente a todo trabajador del Departamento de Salud que sea socio activo del Servicio de Bienestar.

TERCERO: El procedimiento para efectuar el beneficio será el siguiente:

- a) El interesado deberá solicitar la compra del tratamiento seleccionado presentando su Carnet de identidad.
- b) Se verificará que el Funcionario este **Activo** en el Servicio de Bienestar APS.
- c) EL horario de atención es de Lunes a Viernes 10:00 – 20:00, y el día Sábado de 10:00– 16:00 hrs.



**CONVENIO BELLEZA Y SALUD
SERVICIO DE BIENESTAR APS
CORMUDESI - IQUIQUE
Y
INNOVADERM**



CUARTO: El descuento podrá ser aplicable en cualquier época del año, no aplicable a promociones vigentes de temporadas, ni acumulable a otras promociones.

QUINTO: El presente convenio tendrá una duración indefinida sin embargo, ambas partes podrán poner término con 60 días de anticipación, comunicándose a través de carta certificada.

SEXTO: Las partes acuerdan que cualquier modificación al presente convenio deberá ser por escrito y firmado por ambas partes.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Iquique.

OCTAVO: Este convenio se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Servicio de Bienestar Funcionarios APS CORMUDESI - Iquique y el otro en poder del Centro de Estética Innovaderm limitada.


**SERVICIO DE BIENESTAR
FUNCIONARIOS APS CORMUDESI**




**CENTRO DE ESTETICA
INNOVADERM LIMITADA**